



## Tribunal Supremo Electoral

DDSAC-IC-R-017-2019

Expediente: 022-2019

Formulario: CM-397-

Organización Política: Vamos Por una Guatemala Diferente –VAMOS-

### DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE —

**ASUNTO:** El señor GIORGIO EUGENIO BRUNI BATRES, representante legal del partido político: Vamos Por una Guatemala Diferente –VAMOS-, presenta el veinticinco de febrero del año en curso (25-02-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM número 397 de fecha 07-02-2019 y documentos adjuntos el cual consta de ochenta y cinco (85) folios, mismos que corresponden al municipio de SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS del departamento de SACATEPÉQUEZ en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM número 397 de fecha siete de febrero del presente año (07-02-2019) del Partido Político Vamos por una Guatemala Diferente –VAMOS-, con número de ingreso 022-2019, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el Señor MIGUEL DE JESUS HERNANDEZ SANTIAGO con cargo de Alcalde, del Municipio de SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS del departamento de SACATEPÉQUEZ, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

#### CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: a) Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Acta número uno guión dos mil dieciocho (01-2018) de fecha doce de agosto de dos mil dieciocho mediante Asamblea Municipal Extraordinaria; b) Que el formulario CM 397 corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y c) Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 397 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

#### CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario CM 397 se desprende: a) viene las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; b) vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c) vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos; d) vienen las Declaraciones Juradas de todos los candidatos las mismas en Acta Notarial; y e) vienen las Constancias Originales transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargo extendida por la Contraloría General de Cuentas de todos los candidatos. f) Así como las verificaciones de las constancias extendidas por la Contraloría



# Tribunal Supremo Electoral

## CONSIDERANDO III:

Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: Vamos por una Guatemala Diferente VAMOS, que aceptaron la misma y que no aceptarán ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

## CONSIDERANDO IV:

En cuanto a los cargos de SINDICO SUPLENTE, CONCEJAL TERCERO, CONCEJAL CUARTO y CONCEJAL SUPLENTE DOS, se debe declarar la vacancia de los mismos por no haber personas postulas ni papeleria de soporte.

**POR TANTO:** Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 e), 27, 29 d), 37, 46 y 47 e), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

**RESUELVE:** I) Con lugar la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde encabezado por el Señor **MIGUEL DE JESUS HERNANDEZ SANTIAGO** y Corporación Municipal del partido político: Vamos por una Guatemala Diferente -VAMOS-, en el Municipio de **SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS** del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario **CM 397** de fecha 07-02-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al candidato a alcalde Señor **MIGUEL DE JESUS HERNANDEZ SANTIAGO** y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de **SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS** del departamento de **SACATEPÉQUEZ**, del partido político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE -VAMOS-**, para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Declarar la vacancia de los cargos de **SINDICO SUPLENTE, CONCEJAL TERCERO, CONCEJAL CUARTO Y CONCEJAL SUPLENTE DOS** por las razones consideradas. IV) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; V) Notifíquese; VI) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.


Claudia Maribel González Ortiz  
Delegada II Departamental  
SACATEPÉQUEZ

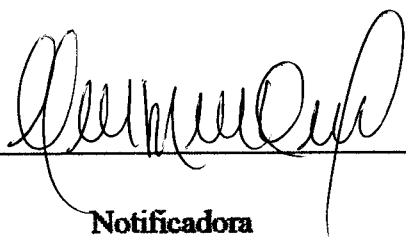




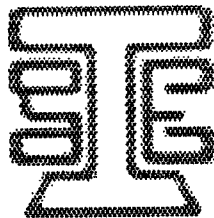
# NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las diez horas del día cuatro de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, NOTIFIQUÉ al señor: **MARIO RENÉ AZURDIA FERNÁNDEZ** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 17-2019 de fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL**, del Partido Político **VAMOS**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

(f)   
Notificado

(f)   
Notificadora





Proceso Electoral 2019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

397

## Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SACATEPEQUEZ\* SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS\*\*

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 28 de febrero de 2019 04:43

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2484343491501	MIGUEL DE JESUS HERNÁNDEZ SANTIAGO	2484343491501	08/05/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1892658760101	BRENDA MAGALY PÉREZ DE LEÓN MARTÍNEZ	1892658760101	30/11/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1642233390101	GUSTAVO ENRIQUE ASPUAC	1642233390101	09/08/77
null				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	1 1950194660203	REYNELIA SÁNCHEZ PAZOS	1950194660203	29/08/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2 1736391860116	CARLOS ENRIQUE MUXIN ELÍAS	1736391860116	23/11/57
null				
Concejales Titular	3 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Concejales Titular	4 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	1 2574598200101	DIANA AMÉRICA ALVAREZ CONTRERAS	2574598200101	18/10/80
null				
Concejales Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE